



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00226-00

De conformidad con el artículo 40 del C.G. del P., se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°050, sin oposición, para lo pertinente.

[15DevoluciónDespachoComisorioSinOposición.pdf](#)

De igual manera, se pone en conocimiento las rendiciones parciales realizadas por el secuestre.

[16MemorialAllegaRendiciónParcial.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **932eeb3cb4d7c569dbb597aaa723977150786b3a74e4d18546118f4b4da6f1f9**

Documento generado en 17/01/2023 10:55:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>